ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA MANABI S.A. DIFMA CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO DE MARZO DEL AÑO 2013

En la ciudad de Guayaquil, a las ocho horas del día veinte y cinco de Marzo del 2013, en el establecimiento principal de la Compañía ubicado en Manabi 415 y Chimborazo, se reunió la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA MANABI S.A. DIFMA a la que asistieron los accionistas:

Gallegos Perugachi Jorge Eduardo
Macias Alcivar Juana Narcisa
Badillo Macias Juan Rafael
Acuria Badillo Rosa Mary

Se encuentra por lo tanto presente en la sesión de Junta General el 100% del capital suscrito y pagado, dejándose constancia de que ésta junta se reúne al tenor de lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Los asistentes aceptaron por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan estar plenamente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente orden del día: 1 Aprobar los Estado Financieros del periodo 2012.

Preside la sesión su titular el Sr. Jorge Gallegos Perugachi y actuando como Secretaria La Sra. Juana Narcisa Macias Alcivar.

Se deja constancia de que el Secretario de ésta junta formuló la lista de asistentes pertinentes, de conformidad con el Art. 29 de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA MANABI S.A. DIFMA., a quien pone en conocimiento de la sala, la Revisión de Los Estados Financieros, La Junta General, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad de votos autorizar los mismos.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta y, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, concluyó la sesión a las once horas treinta minutos, firmando para constancia el Liquidador y Secretario de la Junta que certifica.

JORGE GALLEGOS PERUGACHI
c.c. 0700775125

SECRETARIA
JUANA NARCISA MACIAS ALCIVAR
c.c. 0910671155